



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2021-MDCH/A**

Chilca, 30 de abril de 2021

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo cuarto aniversario de creación política del distrito de Chilca el día 02 de mayo del presente año;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, la Micro Red de Salud de Chilca - Huancayo, es un establecimiento de salud que brinda una atención integral de calidad con la finalidad de mejorar la salud individual y colectiva de la población, y en este estado de emergencia sanitaria, los profesionales de la salud, personal administrativo y demás colaboradores se armaron de valor, fuerza, paciencia y dedicación para enfrentar a la pandemia del COVID 19, por ello son considerados como personal de primera línea por brindar una atención médica inmediata durante esta pandemia, ante ello es meritorio realizar un reconocimiento por su destacada labor en favor de la salud y vida de la población chilquense;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

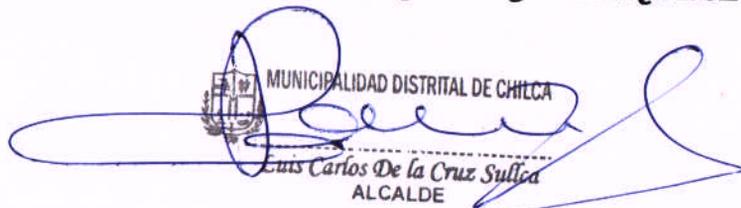
Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR** a la **Micro Red de Salud del Distrito de Chilca - Huancayo**, en la persona de **Edith Silvia Pariona Salazar**, Jefa de la Micro Red de Salud de Chilca, en mérito a su denodado esfuerzo e incansable labor en favor de la salud y la vida de la población chilquense al enfrentar la pandemia por la COVID19, que ha ocasionado profundo impacto en nuestro país y el mundo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Luis Carlos De la Cruz Sulca  
ALCALDE